

2015

Ana Laura
Campos
Hernández

Séptimo
entregable

**[ESTUDIO DEL TRATAMIENTO PROMOCIONAL Y DE
DIVULGACIÓN DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN
APOYO A LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, ASÍ COMO
EL ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE PROGRAMAS Y
ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL, EN EL MARCO DE
LA CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN Y
ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO]**

Estudio del tratamiento promocional y de divulgación de las alianzas estratégicas en apoyo a la educación de adultos, así como el análisis del contenido de programas y acciones de asistencia social, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo

Objetivo:

El presente estudio tuvo por objeto el análisis de diversos programas sociales correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Turismo (SECTUR), Secretaría del Trabajo y Previsión social (STPS) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), e Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS); con la finalidad de establecer sinergias efectivas entre las dependencias, en favor de los beneficiarios, para abatir el rezago educativo y el analfabetismo en México.

El estudio de los programas sociales, derivaron en la firma de convenio o, en su caso, la renovación del mismo para fortalecer las acciones en favor de la educación para adultos y la educación a lo largo de la vida.

Convenio Instituto Nacional para la Educación de los Adultos - Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL-OPORTUNIDADES)

El objeto de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social es contribuir a la superación de la pobreza y brindar a las personas, mejores oportunidades de desarrollo económico y social.

En ese sentido, la educación para adultos representa una herramienta fundamental en el combate a la pobreza, no solo por los beneficios que representa para el propio educando, sino para sus familiares y entorno inmediato.

Durante el estudio realizado en los últimos meses se sugirió la sinergia entre ambas instituciones a través del catálogo de programas sociales de SEDESOL.

De ellos, el de mayor relevancia es el programa Prospera, la firma de convenio con dicha institución permite al INEA aumentar su atención en las comunidades más apartadas y a las que nunca antes tuvo acceso.

El objetivo de esta alianza es promover y proporcionar servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria a las personas beneficiarias de este programa y sus familias, a través de los promotores de OPORTUNIDADES, quienes apoyaran a los educandos como asesores educativos.

Acciones:

- Integrar a la estrategia de difusión los servicios que ofrezcan en los sitios web oficiales de INEA y Prospera.
- Elaborar un Plan Anual de Trabajo que estipule las metas, acciones, capacitación, servicios y materiales educativos, entre otros.
- Sistematizar y compartir la información de las personas beneficiarias para que continúen o concluyan alguno de los niveles educativos de alfabetización, través de los servicios del INEA
- Informar semestralmente de la situación por proyecto por estado
- Sumar esfuerzos y recursos institucionales a fin de brindar los servicios educativos a la población de las comunidades atendidas por el programa IMSS-Oportunidades
- Cruzar la base de datos de las localidades y unidades médicas donde tiene presencia el programa con el INEA en relación con las 35 mil localidades objeto de atención de la Campaña
- Convenir el esquema de participación de la Red Comunitaria del programa en la Campaña, a fin de que puedan funcionar como aplicadores de exámenes, asesores educativos y otras figuras solidarias, particularmente las figuras bilingües y con presencia en comunidades indígenas
- Compartir materiales formativos de ambas instituciones, enriquezcan los contenidos y puedan ser empleados si es

conveniente, en las respectivas formaciones y capacitaciones a educandos y personas de las comunidades Programa Prospera

Para dar cumplimiento a la difusión de los servicios del INEA-Prospera se preparó el siguiente material, con la finalidad de realizar folletos.

Folleto INEA PROSPERA

INEA- PROSPERA

Con la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2015-2018, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) atiende a 7.5 millones de mexicanos que aun se encuentran en situación de Rezago Educativo, de ellos 2.2 millones no saben leer ni escribir.

El trabajo conjunto entre INEA y PROSPERA tiene como finalidad emprender acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas a través de oportunidades que generen capacidades sociales, considerando que la educación, es el mecanismo más eficiente para permitir una movilidad social real y sustentada para que las personas desarrollen sus conocimientos y habilidades y ejerzan plenamente sus derechos.

El Programa de inclusión social POSPERA apoya a los beneficiarios que aprendan a leer y escribir o terminen primaria o secundaria en el INEA, para que reciban una gratificación al recibir su constancia de alfabetización o certificado.

Si eres beneficiario de PROSPERA y no tienes primaria o secundaria o conoces a alguien que no sabe leer ni escribir el INEA te espera.

Requisitos:

- Acta de Nacimiento o CURP
- Fotos tamaño infantil

(VOLANTE BECARIO INEA-PROSPERA)

El INEA te invita a participar en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo al realizar tu Servicio Social o Prácticas Profesionales, así podrás cambiar la vida de millones de mexicanos que aun no saben leer ni escribir o se encuentran en situación de rezago educativo.

Como becario de PROSPERA recibirás capacitación por parte del INEA para participar como alfabetizador, asesor educativo o aplicador de exámenes, además de apoyo económico para viáticos durante tu formación y una gratificación por persona alfabetizada o que concluya un nivel educativo.

Requisitos:

- Entregar dos copias de: Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de domicilio
- Dos fotografías tamaño infantil
- Copia de identificación oficial (o de tu tutor en caso de que seas menor de edad)
- Carta de Presentación de Servicio Social de tu institución educativa
- Acudir de 3 a 5 horas a los cursos de inducción que brinda el INEA al centro más cercano a tu plantel o domicilio

Gratificaciones para alfabetizadores:

- Incorporación de educandos \$100 (una sola exhibición)
- Por la atención a un Círculo de Estudio \$125 mensuales
- Al concluir el proceso de alfabetización de un educando, \$800, que implican, haber acompañado al educando en la evaluación formativa 1 y 2, y el módulo La palabra.

Gratificación para asesores:

- Incorporación de educandos \$100
- Examen acreditado del Módulo Para Empezar \$250
- Examen acreditado del Módulo Matemáticas para Empezar \$250
- Conclusión de nivel inicial \$100

- Continuidad a nivel intermedio \$100

Para mayor información llama al 01800 00 60 300

Beneficiarios PROSPERA

El Programa de inclusión social POSPERA apoya a los beneficiarios que aprendan a leer y escribir o terminen primaria o secundaria en el INEA, para que obtengan una gratificación recibir su constancia de alfabetización o certificado.

Recibir educación es un derecho de todos los mexicanos, además es el medio por el cual puedes mejorar tu calidad de vida y la de tu familia. El INEA otorga gratificaciones económicas a las personas que aprendan a leer y escribir o que terminen primaria o secundaria.

Haz valer tus derechos, estudia para conocerlos

Si eres beneficiario de PROSPERA y no tienes primaria o secundaria o conoces a alguien que no sabe leer ni escribir el INEA te espera.

Gratificaciones:

Alfabetización: \$400

Nivel inicial: \$500

Requisitos:

- Acta de Nacimiento o CURP
- Fotos tamaño infantil
- Certificado de Primaria. Este documento es requerido sólo en el caso de que la persona adulta requiera certificación de estudios de secundaria.

Llama al 01 800 0060 300

- Certificado de Primaria. Este documento es requerido sólo en el caso de que la persona adulta requiera certificación de estudios de secundaria.

Llama al 01 800 0060 300

(Volante vocales PROSPERA)

INEA y PROSPERA trabajan de manera conjunta para abatir el rezago educativo y el analfabetismo en las comunidades más apartadas del país.

Como vocal o beneficiario de PROSPERA puedes ser figura solidaria de INEA y brindar servicios educativos a las personas de tu comunidad que lo necesiten.

Para ello, deberás recibir capacitación y elegir entre diversas actividades, la que te permita desarrollar tus habilidades:

- Asesor educativo
- Alfabetizador
- Aplicador de exámenes.

En cualquier caso, el INEA te apoya económicamente con viáticos durante tu capacitación y una gratificación económica por personas alfabetizadas o la conclusión de nivel educativo.

Gratificaciones para alfabetizadores:

- Incorporación de educandos \$100 (una sola exhibición)
- Por la atención a un Círculo de Estudio \$125 mensuales
- Al concluir el proceso de alfabetización de un educando, \$800, que implican, haber acompañado al educando en la evaluación formativa 1 y 2, y el módulo La palabra.

Gratificación para asesores:

- Incorporación de educandos \$100
- Examen acreditado del Módulo Para Empezar \$250
- Examen acreditado del Módulo Matemáticas para Empezar \$250
- Conclusión de nivel inicial \$100
- Continuidad a nivel intermedio \$100

Requisitos:

- Entregar dos copias de: Acta de Nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), comprobante de secundaria, preparatoria o estudios superiores.
- Tener vocación para enseñar.
- Acudir a los cursos de capacitación que brinda el IEEA o Delegación del INEA, de acuerdo con su ubicación geográfica.

¡Comparte tus conocimientos con quien lo necesita!

Mayores informes al 01800 0060 300

(Volante Mujeres con secundaria)

Si eres beneficiaria de PROSPERA y estás por terminar la secundaria puedes ser alfabetizadora o asesora educativa del INEA y ser parte del movimiento nacional que atiende el rezago educativo de 7.5 millones de mexicanos que no saben leer ni escribir o que no han terminado primaria o secundaria.

Comparte tu conocimiento con las personas de tu comunidad que lo necesitan, como asesor o alfabetizador, el INEA te gratifica de la siguiente manera:

Alfabetizadores:

- Incorporación de educandos \$100 (una sola exhibición)
- Por la atención a un Círculo de Estudio \$125 mensuales
- Al concluir el proceso de alfabetización de un educando, \$800, que implican, haber acompañado al educando en la evaluación formativa 1 y 2, y el módulo La palabra.

Asesores:

- Incorporación de educandos \$100
- Examen acreditado del Módulo Para Empezar \$250
- Examen acreditado del Módulo Matemáticas para Empezar \$250
- Conclusión de nivel inicial \$100
- Continuidad a nivel intermedio \$100

Requisitos:

- Entregar dos copias de: Acta de Nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), comprobante de secundaria, preparatoria o estudios superiores.
- Tener vocación para enseñar.
- Acudir a los cursos de capacitación que brinda el IEEA o Delegación del INEA, de acuerdo con su ubicación geográfica.

El programa de inclusión social PROSPERA e INEA trabajan para que
las familias mexicanas de escasos recursos mejoren su calidad de
vida

Volante Vocal de Educación para adulto

Vocal de Educación para Adultos

Si eres vocal del Comité Comunitario PROSPERA, ahora puedes participar también como Vocal de Educación para Adultos.

Tu tarea es promover la educación en las personas mayores de 60 años, aprender a leer y escribir o estudiar primaria o secundaria les permite participar con sus hijos o nietos en las tareas escolares, además de obtener herramientas que les aseguren el pleno goce de sus derechos, como acceder a otros programas sociales que aun desconocen.

Con tu liderazgo nos permites llegar a los adultos mayores que por algún motivo no tuvieron la oportunidad de ir a la escuela, hoy tú puedes ayudarlos y formar Círculos de Estudio, enseña a los que no saben.

Requisitos:

- Entregar dos copias de: Acta de Nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), comprobante de secundaria, preparatoria o estudios superiores.
- Tener vocación para enseñar.
- Acudir a los cursos de capacitación que brinda el IEEA o Delegación del INEA, de acuerdo con su ubicación geográfica.

Estímulos:

Asesor educativo	\$250 por módulo acreditado
Alfabetizador	\$400 por módulo acreditado
Aplicador de exámenes	\$280 en zona rural (por evento)

Para más información comunícate al 01800 0060 30

SECRETARÍA DE TURISMO

La Secretaría de Turismo es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, a la que le corresponde formular y conducir la política turística nacional; atender los asuntos relacionados con la actividad turística del país; promover acuerdos de cooperación y coordinación con el sector privado y social para el impulso, fomento y desarrollo de la actividad turística.

En este sentido, el INEA busca generar una alianza estratégica que permita brindar educación a los jóvenes y adultos que lo necesiten, procurando la capacitación a lo largo de la vida.

Este convenio permite a las empresas participantes obtener las certificaciones *Empresa libre de rezago educativo y/o Empresa responsable con la educación de sus trabajadores*, que el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) otorga a las empresas que dan a sus empleados la posibilidad de capacitarse y desarrollarse en su etapa laboral.

INEA y SECTUR conjuntarán esfuerzos con el fin de implementar e instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo; esto, mediante la difusión de la campaña, fomento de la participación de los sectores privado y social a favor de la misma, y habilitación de espacios en las instalaciones de la SECTUR para incorporar a sus trabajadores y familiares de estos a los servicios educativos que ofrece el INEA.

Acciones:

- Proporcionar, a través de las Delegaciones del INEA e Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, los materiales correspondientes a la difusión y promoción de los servicios educativos que ofrece el INEA, a fin de que la SECTUR los distribuya en los espacios que considere pertinentes.

- Proporcionar a través de las Delegaciones del INEA e Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, los materiales necesarios para la formación de los educandos.
- Registrar, acreditar y certificar el módulo, parte o nivel educativo de conformidad con los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable.
- Hacer extensivos los servicios educativos a las personas que lo soliciten.
- Participar en las actividades que se planeen conjuntamente con la SECTUR, en relación a la Campaña

Por su parte, SECTUR se compromete a:

- Difundir y promocionar a través de los medios y espacio que se designen para tal efecto, los servicios que ofrece el INEA. Fomentar la participación de los sectores privado y social en favor de la Campaña.
- Ofrecer de manera gratuita los servicios educativos que presta el INEA, a todos sus trabajadores así como a sus familiares y beneficiarios de programas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida primaria y secundaria.
- Facilitar y habilitar espacios dentro de sus instalaciones, donde se puedan conformar círculos de estudio y/o plazas comunitarias en los que el INEA otorgará los servicios educativos.
- Participar en las actividades relacionadas con la Campaña que realice el INEA.

- Adicionalmente, la SECTUR instruirá a los titulares de sus órganos desconcentrados, a que en un plazo no mayor a sesenta días hábiles, suscriban los convenios de colaboración con el INEA.

De igual manera, las partes que suscriben el convenio, podrán hacerlo también con convenios específicos en el que participen entidades estatales, municipales, así como con los órganos desconcentrados y organismos descentralizados de SECTUR.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

La STPS tiene por propósito fortalecer la política laboral, a partir de cuatro ejes rectores dirigidos a lograr que los mexicanos tengan acceso a empleos formales y de calidad, con prestaciones y derechos plenos, a través de la democratización de la productividad, la plena salvaguarda de sus derechos y el de las personas en situación de vulnerabilidad, además de que les asegure el acceso a la justicia laboral. Todo ello, privilegiando el diálogo social con responsabilidad, madurez y voluntad para alcanzar soluciones y acuerdos, que den continuidad a los procesos productivos y a las fuentes de empleo, para fomentar el crecimiento económico del país y preservar la paz laboral.

La alianza INEA STPS tiene por objeto impulsar y promover la conclusión de la educación primaria y secundaria, la capacitación y adiestramiento laborales; la difusión de servicios y apoyos institucionales; así como la articulación entre la educación y la formación para el trabajo, a fin de contribuir a abatir el analfabetismo y el rezago educativo, en beneficio de los trabajadores, sus empleadores y las familias de ambos.

Acciones:

El INEA se compromete a:

- Promover el modelo tecno-pedagógico del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (PROCADIST) para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades laborales de los trabajadores conforme a las necesidades del sector productivo, así como a apoyar en la difusión de esta herramienta gratuita con sus vínculos empresariales e interinstitucionales a nivel nacional. En su caso, se realizan las equivalencias de estos cursos con los módulos diversificados del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
- Apoyar la formación de tutores en línea para que participen en la RED de Tutores en Línea de acuerdo a la normatividad del PROCADIST.
- Proponer un grupo de colaboradores del INERA para ser capacitados por la STPS en el curso "Formación de Tutores en Línea" de manera presencial y en línea, con el objeto de que sus propios capacitadores puedan realizar el seguimiento puntual del avance pedagógico de sus usuarios.
- Proporcionar a la Subsecretaría y empresa que lo requieran los archivos en versión ejecutable de cursos en disco compactos y accesos al MEVyT en línea, así como al registro de educandos para la aplicación de exámenes, bajo la normatividad del INEA.
- Emitir los certificados y certificaciones oficiales de primaria y secundaria a las personas que cumplan con los requisitos establecidos por el INEA.
- Colaborar con la STPS en la realización y apoyo de acciones en materia de formación para el trabajo a distancia.

- Participar en la definición, desarrollo e incorporación de contenidos de interés para cursos en línea que se generen entre el INEA y la Subsecretaría.
- Apoyar a la Subsecretaría en el desarrollo e instrumentación de estrategia en materia de vinculación educación-empresa, orientados a la articulación entre educación y formación para el trabajo, con las necesidades del mercado laboral para facilitar el tránsito de la escuela al trabajo.
- Otorgar a la Subsecretaría las facilidades necesarias para el óptimo desarrollo de los proyectos que en el marco del convenio se acuerden.
- Realizar encuestas de impacto social que sirvan como indicadores, a fin de identificar necesidades que mejoren los cursos existentes e implementar nuevos.

Por su parte, la Subsecretaría se compromete a:

- Difundir entre los patrones del sector productivo nacional que los apoyos que brinden a los trabajadores para iniciar, continuar o completar ciclos escolares de los niveles de primaria y secundaria, formará parte, en su caso, de los programas de capacitación.
- Poner a disposición del INEA la información de la oferta de servicios de capacitación a distancia, a través del catálogo de cursos e-learning del Aula Virtual del PROCADIST.
- Comunicar a los patrones que la alfabetización deberá formar parte de los programas de capacitación de la empresa.

- Promover que las empresas entreguen un padrón o información de su personal en condiciones de rezago educativo para programar la estrategia de atención a través de la SEP.
- Impartir al INEA el curso FTL de manera presencial y con duración de tres días consecutivos de cinco horas cada uno al personal que se designe.
- Dar seguimiento continuo a los Tutores en Línea formados del INEA y la SEP en su desarrollo en la actividad de tutoría.
- Proporcionar a los tutores en Línea formado, actualización a través del Aula Virtual del PROCADIST, mediante el curso denominado "Diseño de materiales y herramientas de la capacitación con apoyo de las TIC" con duración de 10 horas, a cursar en 4 semanas.
- Proporcionar las constancias de Formación de Tutores en Línea a los participantes que acrediten el curso.
- Apoyar con asesoría técnica a INEA en los aspectos relacionados con el funcionamiento de los cursos e-learning de la STPS.
- Otorgar al INEA las facilidades necesarias para el óptimo desarrollo de los proyectos relacionados con el convenio.
- Incluir la participación del INEA en los mecanismos de diálogo y concertación establecidos por la STPS para la coordinación de

acciones en materia de vinculación educación-empresa con la participación de los sectores público, productivo y social.

Instituto Mexicano el Seguro Social (IMSS)

El IMSS tiene por objeto contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante un Modelo de Atención Integral a la Salud que vincula los servicios de salud y la acción comunitaria.

Al respecto, el INEA busca incidir en la educación para adultos, con el fin de que los adultos educados, especialmente las mujeres, tienen las herramientas necesarias para garantizar el buen cuidado y salud de sus familias.

El objetivo de esta alianza es establecer las bases de colaboración para que ambas instituciones, dentro de sus respectivas competencias, sumen esfuerzos y recursos para difundir, promover, y favorecer el acceso a los servicios de educación primaria y secundaria, a la población adulta beneficiaria del programa en el marco de la Campaña que coordina el INEA.

Asimismo, contribuir al desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos de los integrantes adultos de las familias beneficiarias.

Acciones:

- Integrar a la estrategia de difusión los servicios que ofrezcan en los sitios web de ambas instituciones
- Elaborar un plan de trabajo que estipule las metas, acciones, capacitación, servicios y materiales educativos, entre otros.

- Sistematizar y compartir la información de las personas beneficiarias del convenio para que accedan, continúen y concluyan alguno de los niveles educativos que brinda el INEA.
- Informar semestralmente de la situación del proyecto por estado.
- Sumar esfuerzos y recursos institucionales a fin de brindar los servicios educativos a la población de las comunidades atendidas por el Programa IMSS- Oportunidades, que actualmente no estén siendo atendidas por el INEA.
- Cruzar la base de datos de las localidades y unidades médicas donde tiene presencia el programa con el INEA en relación con las 35 mil localidades objeto de atención de la Campaña.
- Convenir el esquema de participación de la red comunitaria del programa en la campaña, a fin de que puedan funcionar, como aplicadores de exámenes, asesores educativos y otras figuras solidarias, particularmente aquellas que son bilingües y tienen presencia en comunidades indígenas.
- Compartir los materiales formativos de ambas instituciones, a fin de que mediante el intercambio y la coordinación entre ambas instituciones, enriquezcan los contenidos y puedan ser empleados si así les conviene, en sus respectivas formaciones y capacitaciones a educandos y personas de las comunidades del programa.
- Informar los avances que se generen a lo largo del programa a fin de que ambas instancias puedan reportar lo correspondiente en sus informes de trabajo.

Por su parte el INEA se compromete a:

- Capacitar conforme a lo establecido en el Plana anual de Trabajo que se elabore, a los integrantes de la Red Comunitaria del programa designado por el IOMSS a través de sus representantes en la Comisión con el propósito de formar figuras solidarias que estén en condiciones de orientar y asesorar a los educandos.
- Proporcionar al IMSS materiales educativos necesarios par que se distribuyan de acuerdo con las fechas y espacios establecidos en el Plan anual de Trabajo.
- Acreditar, registrar y certificar el módulo, parte o nivel educativo, una vez que los beneficiarios cumplan con los requisitos establecidos en la norma correspondiente y de acuerdo con los resultados que remita el IMSS.
- Apoyar al IMSS con la elaboración de trámites impresos que se contribuyan en la difusión, promoción y orientación de los servicios educativos.
- Elaborar una agenda de trabajo conjunta para promover que los Institutos Estatales de Educación para los adultos se apeguen a los compromisos establecidos en el convenio buscando la participación de los beneficiarios del Programa IMSS Oportunidades ubicados en su entidad federativa.

Por su parte, el IMSS se compromete a:

- Designar a los integrantes de la Red Comunitaria el Programa que considere necesario para completar y fortalecer al grupo de figuras solidarias encargadas de orientar y asesorar a los educandos.

- Facilitar los espacios físicos de las Unidades Médicas Rurales y hospitales Rurales del Programa, a fin de llevar acabo las asesorías por parte del INEA.
- Impulsar la participación de su Red Comunitaria en la campaña, ya sea como aplicadores de exámenes, promotores o asesores educativos.
- Divulgar la campaña en las localidades donde opera el programa e identificar entre su población beneficiaria, aquella que se encuentre en condiciones de analfabetismo, con edad mayor de 15 años, así como a la población e 10 y 14 años de edad que abandonó la escuela.
- Apoyar a la Campaña con sus unidades médicas rurales y hospitales rurales como centros de aplicación de exámenes en aquellas localidades que se elijan para tal efecto.

El INEA, ha firmado y/o renovado convenios con diversas instituciones durante el presente año, mismos que se comparten a los Institutos y Delegaciones de Educación para Adultos, con la finalidad de operarlos en todas las entidades del país.

Algunas de las alianzas concertadas no tienen alcance nacional pero funcionan en determinados estados.

El presente estudio ha presentado, durante los últimos meses el análisis de distintos programas sociales, algunos de ellos han sido ya objeto de firma de convenio por parte del INEA y la dependencia, sin embargo, otros de ellos aún no se han concertado.

Reporte final

Número. de Entregables	Fecha de entrega	Resultado esperado	Demostrable	Resultado final obtenido
Primer	30 de abril	Realizar un estudio del tratamiento promocional y de divulgación de las alianzas estratégicas en apoyo a la educación de adultos, así como el análisis del contenido de programas y acciones de asistencia social, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo	Se realiza estudio de los programas sociales del Gobierno de la República, relación de la educación y las políticas públicas y una detallada revisión de las reglas de operación de cada una de las Secretarías de Estado, con la finalidad de detectar los puntos de incidencia del INEA en los programas sociales que dichas dependencias tienen a su cargo.	Entrega de documento para análisis y como propuesta para buscar firma de convenios con las Secretarías y dependencias que el INEA considere pertinente.
Segundo	31 de mayo	Realizar estudio del tratamiento promocional y de divulgación de las alianzas estratégicas en apoyo a la educación de adultos, así como el análisis del contenido de programas y acciones de asistencia social, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo	Se realiza estudio del Programa Prospera, además de material para divulgación de la sinergia entre INEA y Prospera.	Entrega de documento y material para que en coordinación con el personal de Prospera, éste se divulgue en las distintas comunidades.
Tercer	30 de junio	Estudio del tratamiento promocional y de divulgación de las alianzas estratégicas en apoyo a la educación de adultos, así como el análisis del	Se realiza análisis de los programas en los que el INEA podría incidir en educación para adultos con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y	Entrega del análisis con sugerencias para concretar la firma de convenio INEA-

		contenido de programas y acciones de asistencia social, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo	Alimentación SAGARPA.	SAGARPA.
Cuarto	31 de julio	Estudio del tratamiento promocional y de divulgación de las alianzas estratégicas en apoyo a la educación de adultos, así como el análisis del contenido de programas y acciones de asistencia social, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo	Se elabora el análisis de los programas que el Instituto Mexicano del Seguro Social ofrece a sus beneficiarios y se detalla la información necesaria para fortalecer la sinergia establecida en 2014 entre ambas instituciones.	Se entrega la documentación correspondiente para el uso que el INEA considere pertinente.
Quinto	31 de agosto	Estudio del tratamiento promocional y de divulgación de las alianzas estratégicas en apoyo a la educación de adultos, así como el análisis del contenido de programas y acciones de asistencia social, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo	Se lleva a cabo la investigación de todas las actividades que en terreno turístico están previstas, en ese sentido, se identifican las acciones que el INEA puede realizar con la Secretaría de Turismo, par fortalecer las habilidades de los empleados turísticos, fomentar la educación a lo largo de la vida y las certificaciones que CONEVYT otorga.	Se entrega la información recabada para fortalecer el convenio ya existente.
Sexto	30 de septiembre	Estudio del tratamiento promocional y de divulgación de las alianzas estratégicas en apoyo a la educación de adultos, así como el análisis del contenido de programas y	Con la finalidad de fortalecer las acciones entre INEA y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se realizó un estudio de sus reglas de operación a fin de incidir en la mayoría cantidad de personas analfabetas y con rezago	Se entrega el análisis correspondiente con las propuestas en las que el INEA puede mejorar y eficientar la

		<p>acciones de asistencia social, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo</p>	<p>educativo, para hacer llegar el servicio educativo y que, a su vez se pueda lograr el compromiso de las empresas con sus empleados</p>	<p>sinergia con la STPS.</p>
1	31 de octubre	<p>Estudio del tratamiento promocional y de divulgación de las alianzas estratégicas en apoyo a la educación de adultos, así como el análisis del contenido de programas y acciones de asistencia social, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo</p>	<p>Se elabora un resumen de los entregables elaborados en los meses anteriores, con la finalidad de dejar constancia del realizado.</p>	<p>Se entrega documento</p>